



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025**



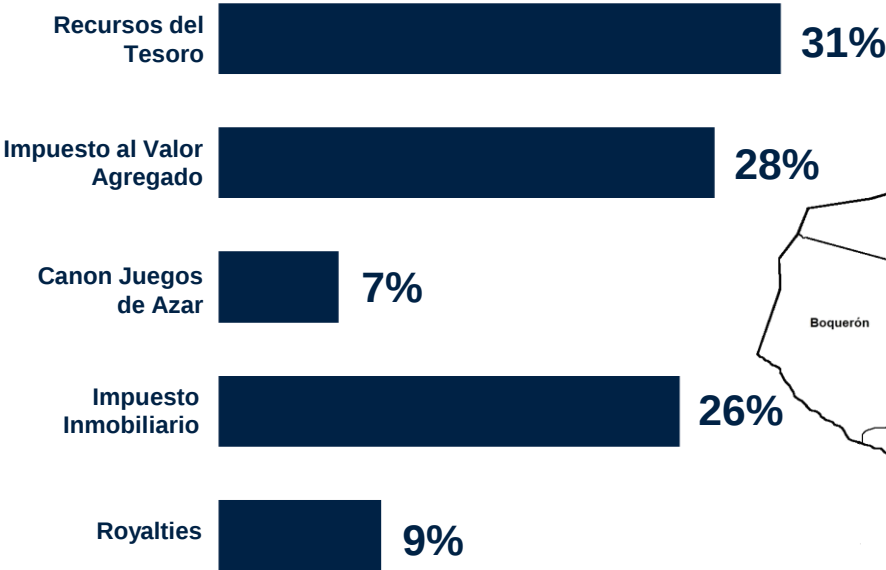
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	38.474.500.170	38.474.500.170	4.811.347.410	13%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	33.937.229.446	33.937.229.446	5.917.396.597	17%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.210.363.380	8.210.363.380	1.405.869.787	17%
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.535.286.841	31.535.286.841	2.169.776.340	7%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	2.138.039.332	19%
TOTALES			123.294.858.127	123.294.858.127	16.442.429.466	13%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	123.294.858.127	123.294.858.127	16.442.429.466	13%	16.442.429.466	0
1		Administración Ejecutiva	34.367.122.618	34.367.122.618	3.664.217.282	11%	3.664.217.282	0
10	01	Recursos del Tesoro	24.605.873.666	24.605.873.666	2.301.286.050	9%	2.301.286.050	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.761.248.952	9.761.248.952	1.362.931.232	14%	1.362.931.232	0
2		Gestión Legislativa	5.497.250.817	5.497.250.817	1.357.183.733	25%	1.357.183.733	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.658.824.117	4.658.824.117	1.277.394.146	27%	1.277.394.146	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	838.426.700	838.426.700	79.789.587	10%	79.789.587	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	2.465.115.992	2.465.115.992	681.943.872	28%	681.943.872	0
10	01	Recursos del Tesoro	635.922.376	635.922.376	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	771.496.180	771.496.180	21.943.872	3%	21.943.872	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	660.000.000	660.000.000	660.000.000	100%	660.000.000	0
30	11	Royalties	397.697.436	397.697.436	0	0%	0	0
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	5.198.585.393	5.198.585.393	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	825.000.000	825.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.884.509.804	2.884.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.489.075.589	1.489.075.589	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	8.865.770.707	8.865.770.707	1.886.575.124	21%	1.886.575.124	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.885.770.450	3.885.770.450	562.349.209	14%	562.349.209	0
30	07	Canon Juegos de Azar	4.480.000.257	4.480.000.257	1.324.225.915	30%	1.324.225.915	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	944.008.594	944.008.594	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	184.398.994	184.398.994	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	399.609.600	399.609.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	4.555.049.054	4.555.049.054	376.993.714	8%	376.993.714	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.118.256.199	3.118.256.199	376.993.714	12%	376.993.714	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Equipamientos de Espacios Educativos	508.000.000	508.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	508.000.000	508.000.000	0	0%	0	0
12		Capacitación Docente	5.108.646.488	5.108.646.488	630.248.388	12%	630.248.388	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.487.000	59.487.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.954.476.807	3.954.476.807	630.248.388	16%	630.248.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	524.822.442	524.822.442	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	0	0%	0	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.329.253.072	3.329.253.072	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.471.901.570	1.471.901.570	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.648.279.061	1.648.279.061	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.228.738.363	7.228.738.363	285.934.800	4%	285.934.800	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	360.000.000	360.000.000	72.000.000	20%	72.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	5.814.670.401	5.814.670.401	53.435.521	1%	53.435.521	0
30	11	Royalties	1.025.064.142	1.025.064.142	160.499.279	16%	160.499.279	0
15		Construcción de Puentes	1.070.000.000	1.070.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	980.000.000	980.000.000	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	11.842.051.361	11.842.051.361	2.357.330.053	20%	2.357.330.053	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.775.365.410	6.775.365.410	379.790.000	6%	379.790.000	0
30	11	Royalties	5.066.685.951	5.066.685.951	1.977.540.053	39%	1.977.540.053	0
17		Servicio de Asistencia Social	3.322.834.916	3.322.834.916	13.620.000	0,41%	13.620.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.676.737.818	2.676.737.818	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	646.097.098	646.097.098	13.620.000	2%	13.620.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	26.854.983.451	26.854.983.451	4.848.588.500	18%	4.848.588.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	855.673.500	71%	855.673.500	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.500.000.000	12.500.000.000	3.992.915.000	32%	3.992.915.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	13.154.983.451	13.154.983.451	0	0%	0	0
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	407.695.601	407.695.601	339.794.000	83%	339.794.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	280.094.000	87%	280.094.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	85.000.000	85.000.000	59.700.000	70%	59.700.000	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			123.294.858.127	123.294.858.127	16.442.429.466	13%	16.442.429.466	0

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 38 COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.